

**ACTA DE INICIO
CONTRATO MINIMA CUANTIA**

CONTRATO Nro.	CGDCH – 002– 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ NIT: 818-000365-0
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL MEJOR VIVIR DEL PACIFICO NIT. 901274287-0 YAJAIRA DELGADO MURILLO CC. Nro. 1.077.462.674 Representante legal Calle 28 No 4 – 30, Barrio Cesar Conto-Quibdó-Chocó TELEFONO O CELULAR: 3122346387
OBJETO	CONTRATAR SEMINARIO SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FISCAL PARA LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ADEMAS DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNOS Y PERSONEROS Y INCLUYENDO LA LOGISTICA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO CON EL FIN DE FOMENTAR EL BUEN EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL.
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$19.000.000,00) de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal.

En la ciudad de Quibdó, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, siendo las 10:30 a. m., se reunieron el señor **ADANIES PALACIOS RIVAS**, Secretario General de la **Contraloría General del Departamento del Chocó**, quien para efectos del presente contrato actúa en calidad de SUPERVISOR, y la señora **YAJAIRA DELGADO MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.462.674, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL MEJOR VIVIR DEL PACÍFICO**, identificada con NIT 901.274.287-0, quien para efectos del presente documento se denominará **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Mínima Cuantía **No. CGDCH-002-2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR UN SEMINARIO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL PARA LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ASÍ COMO PARA LOS JEFES DE CONTROL INTERNO Y PERSONEROS, INCLUYENDO LA LOGÍSTICA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO, CON EL FIN DE FOMENTAR EL BUEN EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL.**

Que el valor del contrato corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000)**, respaldados mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



Que el contratista acreditó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución exigidos para dar inicio a la ejecución contractual.

Que, en consecuencia, procede fijar la fecha de inicio de las actividades objeto del contrato.

ACUERDAN

Establecer como fecha de inicio de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Mínima Cuantía No. **CGDCH-002-2026** el día diecisiete (17) de junio de 2026.

El plazo de ejecución será de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente Acta de Inicio en la ciudad de Quibdó, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

ADANIES PALACIOS RIVAS
Supervisor

YAJAIRA DELGADO MURILLO
CC. Nro. 1.077.462.674
Representante Legal
FUNDACION PARA EL MEJOR VIVIR DEL PACIFICO
NIT: 901274287-0